

			Día de la Madre - 680€	
			Día de la Patrona. - 680€	
			Día del Socio. - 680€	
			RAMADÁN / AID EL KEBIR	2.500€
			NAVIDAD / SEMANA SANTA	2.500€
			COLABORACIÓN CON LA VICECONSEJERÍA (5)	0€
			TOTAL CONCEDIDO	13.488
TOTAL SUBVENCIÓN			198.395,26€	

(1).- Duplicidad

(2).- Mismo objeto que otro evento

(3).- Se reajustan las cantidades por superar el umbral máximo permitido

(4).-Aportar tres presupuestos

(5).- Solicitud errónea

(6).- Actividad no subvencionable

(7).- Tiene deudas

Procede la exclusión de la presente concurrencia la Asociación de Vecinos Tiro Nacional y Averroes por el motivo (7).

Por todo ello y de conformidad con el artículo 45.b) de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, se procede a la publicación del presente Acuerdo de Resolución Provisional concediéndose un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES desde el día siguiente de su publicación para la presentación de alegaciones que se estimen pertinentes por los interesados.

Melilla, a 3 de abril de 2025,
La Secretaria Técnica de Presidencia e Igualdad,
Pilar Cabo León